

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 12 de enero de 2022.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 059/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE MATACHÍ

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 059/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Matachí, Chihuahua, en sesión extraordinaria celebrada el día seis de enero de dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

C. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATACHÍ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión Extraordinaria No.9 del H. Ayuntamiento del Municipio de Matachí, verificada con fecha del 06 de enero del año 2022, en el punto número cinco del orden del día se aprobó el siguiente.

ACUERDO:

UNICO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del Municipio de Matachí, Estado de Chihuahua.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con el artículo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la siguiente certificación en Matachí, Chihuahua 07 de enero del año 2022.

Secretario del H. Ayuntamiento
C. María Martínez Rodríguez
C. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento y Funcionarios

Mensaje de la Presidenta Municipal

Capítulo I.

Marco Legal

Capítulo II.

Proceso de planeación

Capítulo III.

Planeación estratégica

- ✓ Misión y Visión.
- ✓ Principios de gobierno.

Capítulo IV.

Contexto General del Municipio

Capítulo V.

Estructura programática

- EJE 1.- Desarrollo Humano, Inclusión y Bienestar.
- EJE 2.- Desarrollo Económico. Ecología y Turismo.
- EJE 3.- Obra Pública Sostenible.
- EJE 4.- Gobierno Transparente y Eficiente.
- EJE 5.- Seguridad Pública.

Capítulo VI.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LORENA VÁZQUEZ PEÑALOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA RUTH FONG TREVIZO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

COMISIÓN	REGIDOR (A) TITULAR
GOBERNACION	HÉCTOR MANUEL BENCOMO MÁRQUEZ
HACIENDA	LIZETH HERMINIA QUEZADA ERIVES
SALUD	ALEJANDRO ROMERO CÓRDOVA
DESARROLLO SOCIAL	LETICIA MIRELLA VARELA SANDOVAL
OBRAS PUBLICAS	CRUZ GUSTAVO BLANCO GÓMEZ
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SILVIA GUADALUPE JURADO ARVIZO
SEGURIDAD PUBLICA	LUIS DAVID PÉREZ QUINTANA
DESARROLLO RURAL	LUIS DOMINGUEZ ENRIQUEZ

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Puesto	Nombre
Presidenta Municipal	C. Lorena Vázquez Peñaloza
Secretaria	C. María de Jesús Martínez Rodríguez
Tesorero	C.P. Héctor Jovanny Enríquez Quintana
Dirección de Obras Públicas	C. Luis Armando Chacón Domínguez
Dirección de Seguridad Pública	C. César Adolfo Córdova Molinar
Dirección de Desarrollo Social	C. Yessika Varela Portillo
Dirección de Desarrollo Rural	C. Jorge Adrián Cruz González



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Las instituciones municipales deben conducirse para beneficio y desarrollo de la sociedad, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos los ejes a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas.



La experiencia de haber estado cerca de la gente en los anteriores tres años, nos permitió sentar bases para grandes proyectos y la oportunidad que nos da la ciudadanía de gobernar nuevamente por los próximos tres años nos permitirá hacerlos realidad. Sabemos que existen muchas áreas de oportunidad por mejorar en nuestro Municipio, pero hoy en día hemos aplicado las prioridades necesarias a realizar en el presente documento ejecutivo, siempre con la mentalidad y filosofía de crear una mejor calidad de vida a los habitantes de Matachí, es esa nuestra principal función y meta.

Hemos demostrado que tenemos toda la capacidad y la firmeza para gobernar y hacerlo muy bien. Para brindar a la gente nuestro tiempo, nuestro compromiso y nuestra voluntad para administrar los recursos de manera eficiente y eficaz.

Cuando se tiene voluntad y fe, se puede hacer mucho con poco. Y cuando se tiene amor por lo que hacemos se defiende lo nuestro con todo. Unidos, es como lograremos seguir engrandeciendo a nuestro municipio. El pueblo de Matachí ha demostrado que cuando trabajamos unidos es posible hacer todo lo que nos proponemos, para seguir avanzando.

Lorena Vázquez Peñaloza

Capítulo I.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento de Matachí presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.

De igual forma se logra una alineación con parte de los objetivos para el desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Capítulo II.

PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Matachí sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. A propuesta de las Ciudadanas Presidenta y Síndica municipales, muchos de los planteamientos que fueron expuestos a ellas y por ellas en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Además el Plan se enriquece mucho con la experiencia de quienes hemos estado cercanos a la gente desde el servicio público en el gobierno anterior y en otras instancias públicas.



Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, al inicio de este nuevo período de administración se ratificó y se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Con el objetivo de continuar responsablemente con el desarrollo de nuestro municipio, en presencia de representantes de la sociedad civil, autoridades educativas y municipales; se llevó a cabo la instalación del este Comité, donde conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

Capítulo III.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

VISIÓN

Fortalecer a Matachí para que sea un punto de referencia en la región, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes. Que el H. Ayuntamiento 2021-2024 sea el instrumento para seguir logrando las aspiraciones de la ciudadanía a través de la gestión municipal y mantener el compromiso de un contacto directo con los habitantes de todos los rincones del municipio.

MISIÓN

Ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Matachí. A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos materiales, construir un municipio comprometido con el desarrollo y promotor de la participación de los ciudadanos mediante una comunicación y cercanía permanente.

Unidos, sociedad y gobierno, seguir avanzando.

LOS SIETE PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

1. **Honestidad:** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
2. **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
3. **Equidad:** Es un valor que nos obliga trabajar con justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad en todos sus sentidos y expresiones. Gobernar sin distinción de género, origen, capacidad o clase social.
4. **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.
5. **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.
6. **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma eficiente, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.
7. **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

Capítulo IV. CONTEXTO GENERAL



NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN

Matachí.

TOPONIMIA

Su nombre significa mano de metate.

ESCUDO



El escudo inscribe sobre un pergamino los datos de su fundación y la fecha de la constitución del municipio. Su lema es UNIDAD Y ESFUERZO, TRABAJO Y PROGRESO.

En el centro existe un retablo de madera, el Código Municipal abierto y debajo del mismo, el río Papigochi que atraviesa el municipio. Además, tiene símbolos de producción agrícola y ganadera.

Se le reconocen los derechos de autor al Ing. Luis Carlos Holguín Valerio, año de 1985.

HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA

Esta región estuvo sujeta al Gobierno de las Misiones desde el último tercio del siglo XVII hasta 1826, cuando se constituyó en Sección Municipal del municipio de Guerrero; en 1837 pasó a depender de la Subprefectura de Ocampo; en 1845 de la de Guerrero, dos años después del cantón Guerrero y en 1876 al cantón Degollado, al cual perteneció hasta 1887. El decreto de 24 de julio de 1895 le otorgó la categoría de municipio.

La cabecera municipal es Matachí, fue fundada en 1667 por los jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá quienes establecieron la Misión de San Rafael de Matachí, a un lado del río Papigochi; antiguamente, fue una población indígena llamada Tejórare.

PERSONAJES ILUSTRES

Tobías Antillón Bencomo (1894 -1976).
Ilustre profesor fundador de la Escuela Primaria Santos Degollado.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1667	Los misioneros jesuitas Tomás de Guadalajara y José Tardá, fundaron la Misión de San Rafael de Matachí en una rancharía indígena llamada Tejórare.
1895	Se le otorga la categoría de municipio.
1967	Plantación de las primeras huertas manzaneras.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN



Está ubicado en la latitud norte 28°, 51"€^M, la longitud 107° 45"€^M a una altitud de 1,950 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Gómez Farías, al este con Namiquipa, al sur con Guerrero y al oeste con Temósachi.

EXTENSIÓN	Tiene una superficie de 705.82 kilómetros cuadrados, equivalente al 0.35% del total estatal.
OROGRAFÍA	Su territorio está formado por extensas llanuras, localizadas en los márgenes del río Papigochi; está limitado por dos cordilleras paralelas que corren de sur a norte; al este la de Nayúrachi y el cerro de Las Manzanas y al oeste la de Cologachi, que señala el principio de la Sierra Madre Occidental.
HIDROGRAFÍA	La corriente fluvial principal es el río Papigochi que nace en la Sierra Madre Occidental y desemboca en la presa Adolfo López Mateos del municipio de Guerrero prolongándose hasta el vecino estado de Sonora. Además de los muchos arroyos que en tiempo de lluvias aumentan su caudal y lo prolongan hasta principios de invierno.
CLIMA	Variable, de transición, semihúmedo, templado, con una temperatura máxima de 37.1°C y una mínima de -17.6° C. La temperatura media anual es de 13° C. El viento dominante procede del suroeste. Precipitación media anual: 425.5 milímetros; período vegetativo medio 155 días; heladas tempranas, 6 días en octubre; fecha helada tardía: 27 de mayo. Su clima es frío en invierno; moderado en verano, con abundantes heladas durante los tres primeros meses del año y muy frecuentes las lluvias a mediados del año.
PRINCIPALES ECOSISTEMAS	La flora comprende: pino, ciprés, fresno, sauce, palo blanco, ébano, ailanto, álamo blanco, abono, madroño, ceiba, copal, yucas. También se encuentran plantas semidesérticas, como son: agave, palma, mezquite, biznaga y gobernadora. La fauna incluye: guajolote, paloma de collar, conejo, gato montés y coyote.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO Predominan los suelos háplicos y lúvicos. Existe un 15 por ciento disperso de litosoles con xerosoles, todos con textura media y con pendientes quebradas. El uso del suelo es eminentemente agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es propiedad privada, con una extensión de 25,163 hectáreas equivalentes al 57.67%. El régimen ejidal comprende 11,432 que representan el 26.20%; a usos urbanos corresponden 132 hectáreas que significan el 0.31% del suelo total.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS Arquitectónicos: Iglesia católica de San Rafael Arcángel, ubicada en la Cabecera Municipal, edificada en el siglo XX.



Iglesia católica de San Miguel Arcángel en la sección de Tejolócachi, construida en el siglo XX.

Estación de Ferrocarril, localizada en la Cabecera, construida en el siglo XIX, pertenecía anteriormente al ferrocarril Kansas City México y Oriente.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES La celebración de las fiestas patronales del municipio se efectúan cada 24 de octubre, comenzando por lo regular el día 22 y terminando el 25.

MÚSICA Predomina la música nortea.

GASTRONOMÍA Por lo regular las madres de familia envasan los productos típicos de la temporada, como son: manzana, elote, chile y ejote.

GOBIERNO

PRINCIPALES LOCALIDADES Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio. La Cabecera municipal, Matachí, tiene una distancia aproximada a la capital estatal de 213 kilómetros.

El municipio cuenta con 13 localidades, todas rurales. Los principales núcleos de población son: Matachí, la Sección Municipal Tejolócachi, Buenavista, y las localidades de las Manzanas y San José de Nava.

CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO **Ayuntamiento 2021-2024:**

- Presidenta Municipal
- Síndica Municipal
- 5 Regidores de mayoría relativa
- 3 Regidores de representación proporcional

AUTORIDADES AUXILIARES Un Presidente Seccional de Tejolócachi.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA Pertenece al VII Distrito Federal Electoral y al XIII Distrito Local Electoral.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	Presidente Municipal	Período
	Cosme Antillón Cruz	1950-1953
	Eduardo García	1953-1955
	Salvador Vélez	1956-1959
	Fructuoso Antillón	1959-1962
	Fernando Gómez	1962-1963

Benjamín Cereceres R.	1964-1965
Concepción Aragón B.	1966-1968
José Domínguez	1968-1970
Evaristo Carrasco	1971-1974
José Roberto Vázquez	1974-1976
José Isabel Carrasco A.	1976-1977
Héctor Manuel Prieto P.	1977-1980
José Isabel Carrasco A.	1980-1983
Leonardo Howlett S.	1983-1986
Jaime Arvizo Tello	1986-1989
José Dolores Carrasco Arvizo	1989-1992
Jaime Arvizo Tello	1992-1995
Luis Carlos Holguín Valerio	1995-1998
Carlos Alderete Quezada	1998-2001
Roberto Loya Antillón	2001-2004
Carlos Alderete Quezada	2004-2007
Sergio Quezada Antillón	2007-2010
Roberto Loya Antillón	2010-2013
Sergio Quezada Antillón	2013-2016
Dora Luz Bencomo Bayrruz	2016-2018
Lorena Vázquez Peñaloza	2018-2021
Lorena Vázquez Peñaloza	2021-2024

Capítulo V.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1.- Desarrollo Social

OBJETIVO: Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social. Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso ejercidos por la federación o el mismo estado, el municipio de Matachí también se ha generado el compromiso por brindar programas municipales de **Salud, Educación; Deporte y Cultura; y Programas Sociales.**



Grupos Vulnerables:

1. Programas permanentes de apoyos alimentarios.
2. Programas para la mejora de viviendas.
3. Programas de apoyo a madres solteras.
4. Organización y apoyo para la prevención en cuanto a adicciones en los jóvenes..

Deportes:

1. Promover el deporte a nivel escuelas.
2. Dotar de material deportivo a instituciones educativas y asociaciones que se dediquen a la promoción del deporte sin fines de lucro.
3. Eventos deportivos entre escuelas de cada nivel.
4. Acondicionar espacios para la práctica de deportes extremos.
5. Promover la práctica de activación física para las mujeres del municipio, como zumba y aeróbics.

Educación:

1. Gestionar un centro de cómputo público actualizado con funcionamiento de cyber-café.
2. Colaboración permanente con el Magisterio para las acciones prioritarias del sector.
3. Implementación de conferencias o programas para reforzar los valores con padres e hijos.
4. Gestionar a nivel federal y estatal recurso para la operación del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA).

Salud:

- Apoyos para gestión de traslados, medicamentos y/o atención médica.
- Campañas para la prevención del suicidio.
- Conferencias en escuelas y comunidades sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública y familiar.
- Depósitos de basura en lugares públicos.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Salud ✓ Desarrollo Humano y bien común. ✓ Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política y Gobierno. ✓ Política social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo. ✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo Humano y Calidad de Vida:

1. Generación de espacios de convivencia sana.
2. Un parque en buenas condiciones para cada comunidad.
3. Actividades que permitan la manifestación de la cultura.
4. Difusión de las actividades recreativas y deportivas.
5. Incluir a los adultos mayores en las actividades deportivas y culturales.
6. Equidad y Género
 - Creación de la Red Ciudadana para la prevención de la violencia de género.
 - Sensibilización y orientación, capacitación al cuerpo policiaco.
 - Mayor oportunidad laboral para mujeres.

Cultura:

1. Promover teatro, danza, dibujo, música.
2. Donación de libros para fortalecer la Biblioteca Municipal.
3. Espacios, sala de cine educativa.

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA SEGUIR AVANZANDO

Nombre del proyecto: Unidos por la salud.

Tipo de proyecto: Salud para niños, niñas y adolescentes.

Objetivo General: Generar acciones encaminadas a la mejor de la salud en los ambientes que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo específico:

- Prevención del embarazo adolescente.
- Prevención y atención a las adicciones.
- Programa de higiene familiar para prevención de enfermedades.

Descripción de la propuesta: Atención la salud de NNA como prevención.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes.

Área de influencia: Todas las localidades.

Nombre del proyecto: Mejora de Vivienda.

Tipo de proyecto: Ampliación del hogar.

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de las familias a través de mejores condiciones de la vivienda.

Objetivo específico:

- Gestión de apoyos para la construcción de programas federales (FISE).
- Negociación con las constructoras para espacios dignos de vivienda de acuerdo a los estándares internacionales de la vivienda digna.

Descripción de la propuesta: Gestión de programas estatales y federales para las familias más vulnerables en condiciones de hacinamiento.

Beneficiarios: Población abierta.

Área de influencia: Todo el municipio.

Nombre del proyecto: Unidos por la Educación.

Tipo de proyecto: Programa educativo.

Objetivo General: Lograr una educación integral y de calidad.

Objetivo específico:

- Disminuir ausentismo, rezago y deserción.
- Elevar la calidad educativa.
- Fomentar el proyecto de vida desde temprana edad.

Descripción de la propuesta:

-Realizar las gestiones conducentes ante las autoridades estatales el transporte suficiente para la atención.

-Gestionar becas y comedores escolares.

-Trabajo entre escuelas.

Beneficiarios: Comunidad escolar.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Recuperación de espacios.

Tipo de proyecto: Programas adecuados a cada una de las comunidades.

Objetivo General: Aprovechar al máximo todos los espacios públicos en las diferentes comunidades.

Objetivo específico: Invitar a toda la población de cada comunidad a practicar algún deporte.

Descripción de la propuesta: Que haya iniciativa de la población en general, para detectar talentos deportivos que sean representativos de cada comunidad, así como del municipio en cada rama deportiva.

Promover la participación de los padres de familia en fomentar la práctica del deporte y apoyarlos para que ellos mismos se organicen con su comunidad o colonia para dar clases y entrenar a las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Por comunidad.

EJE 2.- Fomento Económico Sustentable y Desarrollo Rural.

OBJETIVO: Lograr que Matachí sea un municipio atractivo para la inversión privada, por tanto comprende tanto eventos públicos, culturales, deportivos o artísticos; el fomento del empleo, comercio, la industria y la producción rural con el objeto de impulsar a pequeñas empresas así como a emprendedores dentro de la región.



Porque la calidad de vida no solamente debe ser para las personas, el Municipio y los ciudadanos de Matachí debemos ser conscientes de que la mayor riqueza y fortaleza que tenemos son nuestros recursos naturales que nos permiten el desarrollo económico y social. Por eso la política ambiental se convierte en un eje central de este Plan Municipal de Desarrollo, para fomentar el cuidado del medio ambiente y establecer reglas e implementar estrategias que permitan un uso eficiente de los recursos naturales, disminuir la contaminación y proteger la fauna y la flora que le dan vida a nuestra tierra.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Fomento Económico Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo Económico. ✓ Desarrollo Agropecuario. ✓ Infraestructura y Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Economía. ✓ Política social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todos el mundo. ✓ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ✓ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ✓ Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. ✓ Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA SEGUIR AVANZANDO

Nombre del proyecto: Autoempleo.

Tipo de proyecto: Programas de incentivo económico.

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Matachí.

Objetivo específico: Desarrollo personal.

Descripción de la propuesta: Desarrollo de cursos y capacitaciones de oficios con el Gobierno estatal y federal que genere ingresos a la comunidad.

Beneficiarios: Hombres y mujeres en edad productiva sin empleo.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Cultura ecológica escolar.

Tipo de proyecto: Acción.

Objetivo General: Crear cultura ecológica en los niños.

Objetivo específico: Generar conciencia en la población de la importancia del reciclaje.

Descripción de la propuesta: Dar recorridos en escuelas para dar prácticas de ecología y reciclaje.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Por comunidad.



SECTOR RURAL

- Priorizar el Desarrollo Agropecuario como base de la economía local.
- Mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales.
- Apoyos a productores agrícolas con la gestión de programas de fortalecimiento y apoyo económico al sector agropecuario.
- Fortalecer al sector ganadero manteniendo una estrecha comunicación y servir como un vínculo facilitador para la gestión de todos los trámites y programas que existen para el desarrollo de la ganadería.

SECTOR TURISMO

1. Promoción y fomento del turismo ecológico

- Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura existente.
- Mejorar la imagen que ofrece el municipio (promoción y difusión, señalética).
- Gestionar esquemas de financiamiento para proyectos ecoturísticos.
- Fortalecer la vinculación y gestión de las actividades turísticas y eventos.
- Fortalecer el equipo técnico de la administración con personal que cumpla con el perfil.

Diagnóstico y desarrollo de capacidades

1. Elaboración del diagnóstico de la situación actual del sector turístico de la región.
2. Estudio del potencial turístico de Matachí.
3. Programa de desarrollo de capacidades.

Generación y fortalecimiento de capacidades

1. Equipo técnico.
2. Prestadores de servicios (sensibilizar, intercambio)
3. Dueños y poseedores de predios.



Desarrollo e Impulso turístico (operación)

1. Realizar eventos turísticos y culturales para atraer visitantes y derrama económica.
2. Fomentar el Turismo cultural.
3. Vinculación de los departamentos y resalto de las bellezas naturales.
4. Socialización con los dueños de los predios para que den a conocer los lugares.
5. Concientización a las personas para el fomento del turismo.
6. Capacitaciones para los prestadores de servicios así como sensibilización y cosas adicionales.
7. Mejorar la infraestructura y la imagen que ofrece el municipio y las propias empresas de servicios turísticos (difusión).
8. Esquemas ecoturísticos.

Sector INDUSTRIAL/LABORAL**LINEAS DE ACCIÓN:**

- Buscar proyectos en coordinación con la Planta YAZAKI.
- Programas de empleo temporal.
- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Estímulos al autoempleo y al emprendimiento.
- Incentivos fiscales a la producción.

EJE 3.- Obra Pública y Desarrollo Urbano.

OBJETIVO: El Municipio debe seguirse fortaleciendo concretamente en obras y servicios públicos tales como pavimentación de calles, construcción de espacios públicos, mejoramiento de vías de comunicación internas; así como también en buscar brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos como lo son el aseo urbano, el drenaje y el agua potable como prioritarios. El fin principal debe ser elevar la calidad de vida de los habitantes de Matachí, a través de obras y servicios públicos de trascendencia más que de apariencia. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Obra Pública y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo Humano y Bien común. ✓ Infraestructura y Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Economía. ✓ Política y Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



PROYECTOS PRIORITARIOS PARA SEGUIR AVANZANDO

Nombre del proyecto: Concreto hidráulico

Tipo de proyecto: Pavimentación y rehabilitación con concreto diversas calles en la cabecera Municipal y en las comunidades de Ejido Buenavista y Tejolócachi.

Objetivo General: Mejoramiento de vialidades para un mejor tránsito.

Objetivo específico: Continuación calle principal en la comunidad Ejido Buenavista. Rehabilitación de calle Morelos, Pavimentación de calle Doctor Luis García Pintado, calle Cuarta y Barrio Sierra Banda; todas en la cabecera municipal.

Descripción de la propuesta: Pavimentar las calles principales de las comunidades importantes del municipio.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Electrificación y Alumbrado.

Tipo de proyecto: Obra Eléctrica.

Objetivo General: Contar con vialidades y comunidades más seguras.

Objetivo específico: Mejora en la Iluminación de colonias y comunidades.

Descripción de la propuesta: Ampliar la red eléctrica y dotar de luminarias LED los poblados y fraccionamientos del municipio.

Beneficiarios: Población en general de la Colonia Las Huertas en la cabecera municipal y de la comunidad Ejido Buenavista.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Caminos de terracerías.

Tipo de proyecto: Rehabilitación (obra).

Objetivo General: Rehabilitación de caminos de terracería.

Objetivo específico: Mejorar la comunicación entre comunidades.

Descripción de la propuesta: Rehabilitación y mantenimiento de caminos de terracería.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Conectividad.

Tipo de proyecto: Infraestructura de telecomunicaciones.

Objetivo General: Contar con acceso a internet y señal telefónica en las dos comunidades principales del municipio, después de la cabecera.

Objetivo específico: Instalar antenas repetidoras.

Descripción de la propuesta: Instalación de antenas repetidoras de señal de internet y telefonía celular en las comunidades de Tejolócachi y Ejido Buenavista.

Beneficiarios: Población en general de la Sección Municipal de Tejolócachi y de la comunidad Ejido Buenavista.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Complejo Deportivo.

Tipo de proyecto: Obra civil.

Objetivo General: Ampliar las instalaciones deportivas ubicadas en el nuevo Gimnasio y Parque Infantil Municipal.

Objetivo específico: Construcción de parque recreativo.

Descripción de la propuesta: Construir un parque acuático contiguo a las instalaciones deportivas del nuevo gimnasio municipal y del parque infantil ubicados en la entrada principal de la cabecera municipal, sobre la carretera Guerrero-Madera.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Carretera a Cocomóachi.

Tipo de proyecto: Obra carretera.

Objetivo General: Contar con la comunicación directa a la comunidad de Cocomóachi.

Objetivo específico: Carpeta asfáltica de la cabecera municipal hacia la comunidad de Cocomóachi.

Descripción de la propuesta: Pavimentación de 18 Kilómetros (aproximadamente) de carretera que comunique a la cabecera municipal con la comunidad de Cocomóachi y la sierra.

Beneficiarios: Población en general de toda la región y del Estado que transite por la zona, tanto para fines particulares como públicos, sobre todo comerciales.

Área de influencia: Regional.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
4. Gestionar recursos ante Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
5. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
6. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
7. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
8. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.

9. Realizar limpiezas periódicas en el panteón municipal.
10. Mejoramiento de caminos que comunican las diversas comunidades y colonias.



EJE 4.- Gobierno Responsable y con Orden Administrativo.

OBJETIVO: Enfocarse básicamente a las acciones efectuadas al interior de la administración municipal y que se traducen en institucionalidad de sus acciones con una mayor eficacia, eficiencia y economía. El principal objetivo es el mejoramiento de tecnología, mejora regulatoria, adecuaciones a marco jurídico, comunicación efectiva con los sus ciudadanos; ser un gobierno transparente, equitativo e incluyente.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Gobierno Responsable y con Orden Administrativo	✓ ✓ Buen Gobierno. Desarrollo Humano y Bien Común.	✓ ✓ Política y Gobierno. Economía.	✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Hacer un autodiagnóstico de la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal y buscar los mecanismos adecuados para mejorar en los rubros que sea necesario, con el claro objetivo de que la población perciba que el trabajo dentro de la administración se realiza de forma adecuada para cumplir con las expectativas de la comunidad.
2. Evaluar la normatividad y procesos de la administración municipal, para poder hacer las actualizaciones, adecuaciones o implementaciones de nuevos esquemas normativos que permitan brindarle a los ciudadanos servicios de mayor calidad y sobre todo de mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.



3. Fortalecer a la unidad de transparencia del Ayuntamiento para que no solamente cumpla con los requerimientos legales que se deben cumplir en instancias superiores, sino que será verdaderamente un espacio de atención e información para los ciudadanos de Matachí. Que la gente pueda tener a su alcance los datos e informes pertinentes para brindarles certeza respecto de la labor que realiza la administración municipal, sobre todo en materia del ejercicio de los recursos públicos.

4. Dar fortaleza al programa “UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO”, a través del cual ciudadanía y gobierno colaboren de forma estrecha y coordinada para que los esfuerzos que realice el Ayuntamiento vayan encaminados a atender las necesidades, inquietudes, propuestas y planteamientos que precise la población misma.. Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal continuará con la política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

5. La administración debe ser incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. Sin distinción de género, origen, capacidad o clase social.

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA SEGUIR AVANZANDO

Nombre del proyecto: Unidos Seguimos Avanzando.

Tipo de proyecto: implementación a través de internet, de programas y/o redes sociales para trámites y/o consultas de información.

Objetivo General: Que la sociedad pueda realizar sus trámites de manera rápida y eficiente.

Objetivo específico: Pagos, trámites, consultas acercamiento del ayuntamiento para eficientar el contacto cercano de la sociedad hacia el municipio.

Descripción de la propuesta: A través de redes sociales, Facebook, WhatsApp, llevar información, recibir consultas, costos de trámites, pagos de predial, actas de nacimiento, de defunción, e incluso a través de una página del ayuntamiento. Con esto se podría optimizar la recaudación del ayuntamiento y daría más el acercamiento del mismo hacia sus habitantes.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

Nombre del proyecto: Municipio en tu comunidad.

Tipo de proyecto: Programa de visitas.

Objetivo General: Hacer más ágiles las gestiones y atención de las necesidades sociales.

Objetivo específico: Exponer las necesidades por parte de la población a la Presidenta, Síndica, Regidores y a los directores de las diferentes áreas.

Descripción de la propuesta: Los funcionarios acudirán periódicamente a visitar a la población, para platicar sobre la problemática (predial, luz, agua, pagos) de cada una de sus comunidades.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

EJE 5.- Seguridad Pública.

OBJETIVO: Que los ciudadanos de Matachí puedan desempeñar en paz y armonía sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales. Sentirse seguros en el lugar donde habitan significa tener calidad de vida. Implementación de una debida regulación del tránsito y vialidades de las comunidades, con el objeto que exista una mejor comunicación entre quienes transitan.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE RECTOR PMD	EJES RECTORES PED	EJES RECTORES PND	OBJETIVOS ONU
Seguridad Pública	✓ Seguridad pública. ✓ Buen Gobierno. ✓ Desarrollo Humano y Bien Común.	✓ Política y Gobierno.	✓ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ✓ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA SEGUIR AVANZANDO

Nombre del proyecto: Por un Matachí seguro.

Tipo de proyecto: Brindar seguridad ciudadana.

Objetivo General: Salvaguardar y resguardar.

Objetivo específico: Integridad y patrimonio de la ciudadanía.

Descripción de la propuesta:

-Talleres para menores infractores.

-Platicas a padres de familia de menores infractores.

-Mesas de prevención social en centros educativos y centros comunitarios.

-Proximidad social.

-Vigilancia permanente.

Beneficiarios: Población en general.

Área de influencia: Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejora del equipamiento de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.
2. Apoyo preventivo de la autoridad en el traslado de estudiantes.
3. Campaña para dar a conocer los límites de velocidad en las vialidades del municipio, principalmente en las zonas escolares, donde se da la mayor concentración de tráfico vehicular.
4. Instituciones educativas pueden realizar propuestas que serán implementadas por el Municipio en este plan como lo son:
 - Patrullajes en zona de escuelas.
 - Vigilancia en horarios de escuela.
 - Programa "escuela de vialidad" en participación de estudiantes y comunidad.
 - Señalización en pasos peatonales.

- Que se den a conocer las reglas de vialidad.
 - Rondines más frecuentes.
 - Apoyo de unidad para traslados de estudiantes, en buenas condiciones para la seguridad de los mismos.
5. Endurecer y ejecutar de forma efectiva las sanciones para conductores en estado de ebriedad, que representan un alto riesgo para la integridad física y la vida de terceros y de ellos mismos.
 6. Operativos para control de consumo de bebidas alcohólicas.
 7. Implementar más señalización vial.
 8. Campañas de concientización a la ciudadanía respecto al respeto de señalamientos, reglas de tránsito y circulación de vehículos y de peatones.

Capítulo VI.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es una apuesta para seguir construyendo un mejor Municipio de Matachí, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde a la Presidenta Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
4. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
5. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

6. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de Matachí, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio siga creciendo, avanzando y sea el municipio que todos deseamos.

Estamos convencidos de que debemos gobernar juntos, ciudadanía y gobierno; estamos seguros que esa es la mejor vía, **UNIDOS SEGUIR AVANZANDO**.

Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Matachí, a los seis días del mes de enero de dos mil veintidós.


Lorena Vázquez Peñaloza
Presidenta Municipal




CERTIFICO
María de Jesús Martínez Rodríguez
Secretaria del H. Ayuntamiento

SIN TEXTO